

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE UTEP

AVISO A VICTIMAS DE VIOLENCIA ENTRE FAMILIA

Violencia DOMESTICA es cuando alguien es maltrato, golpeado, herido, per esposo/a, conocido o familiares. El Departamento de Policía de La Universidad recibió un informe que indica que usted ha sido víctima de violencia doméstica. Por medio de esta carta le informamos de varios medios con los cuales puede evitar o prevenir la violencia entre sus familiares. Le recomendamos que se ponga en contacto con cualquiera de las instituciones abajo mencionadas, que están capacitadas para ayudarle cualquiera que sea su problema. En caso de emergencia, para que acuda la policía inmediatamente, llame al 911, y si el caso no es urgente entonces llame al 747-5611, si está en UTEP.

La ley castiga a cualquier persona que golpee a otra o le cause cualquier daño, aunque sea esposo/a, ex-esposo/a, miembro de su casa, ex-miembro de su casa, o pariente. la Policía tiene autoridad para arrestar a los causantes de violencia doméstica y puede solicitar su ayuda para hacerlo.

ES IMPORTANTE QUE LE DIGA A LA POLICIA

Si usted, sus hijos, o alguien de la casa han sido golpeados o lastimados.

Si usted está en peligro en este momento o puede estarlo cuando se vaya a policía.

USTED TIENE DERECHO A:

Pedir ayuda para que la persona que la lastime sea castigada, solo necesita decirle a la policía o Lllamar al cuartel de investigaciones de la policía que está en la calle 3118 Sun Bowl Dr. al teléfono 915-747-6236 o 915-747-8075. Denuncie a la persona que la está lastimando a usted o a su familia con el Abogado del Condado del Distrito para que usted reciba protección y esta persona será castigada (antes deberá consultar un abogado o recibir consejo legal). Por ejemplo, la corte puede emitir cualquiera de las siguientes órdenes para que:

- (1) el acusado no vuelva a cometer ningún acto violento;
- (2) el acusado no la amenace, moleste y no trate de comunicarse con usted
- (3) el acusado se vaya de la casa;
- (4) se encuentre a alguien que cuide de los niños temporalmente y que el acusado no toque a los niños o destruya su propiedad.

ES UN DELITO SI LAS ORDENES DE LA CORTE NO SE CUMPLEN (especialmente la número 1 y la numero 2)

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE UTEP

AVISO A VICTIMAS DE VIOLENCIA ENTRE FAMILIA

SI NECESITA AYUDA O PROTECCION LLAME A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL: EMERGENCIAS MARQUE EL 911 NO EMERGENCIAS: 747-5611

TX Maltrato y Abandono de Nines 1-800-252-5400	Procuraduría 915-546-2059
TX Rio Grande Asistencia Juridica 915-544-3789	Abogado del Condado 915-546-2050
Departamento de Policia de El Paso – Servicios Para Victimas 915-212-4000	Abogado de la Ciudad 915-212-0033
Ft. Bliss 24/7 Proteccion a la familia 915-262-2013	UTEP Centro de Terapia 915-747-5302
Centro Contra Acoso Sexual y Violencia Familiar (CASFV) 915-593-7300	UTEP Centro de Apoyo, Recursos y Educacion 915-747-7500
Es importante para el bienestar suyo y de su familia, denuncie los abusos cometidos en su contra.	